



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-008655

Res. 5880/2022

Montevideo, 16 de noviembre de 2022.

VISTO: La Resolución N° 5780/2022 de fecha 10 de noviembre de 2022, por la cual entre otros se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes para la provisión de horas docentes para la asignatura Bases Genéticas de la Carrera de Tecnólogo en Producción Equina en el departamento de Cerro Largo;

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 5751/2022, de fecha 8 de noviembre de 2022, recaída en Expediente N° 2022-25-4-008654 se autorizó el mismo Llamado;

II) que surge que el Expediente caratulado con el número 2022-25-4-008655, correspondía incluir las bases correspondientes al Llamado a aspiraciones Asignaturas Principios Generales sobre relación Ecosistema Biodiversidad y Epidemiología de la Carrera de Tecnólogo en Producción Equina en el departamento de Cerro Largo y en su lugar se incluyen las bases correspondientes al Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes para la provisión de horas docentes para la asignatura Bases Genéticas de la Carrera de Tecnólogo en Producción Equina en el departamento de Cerro Largo;

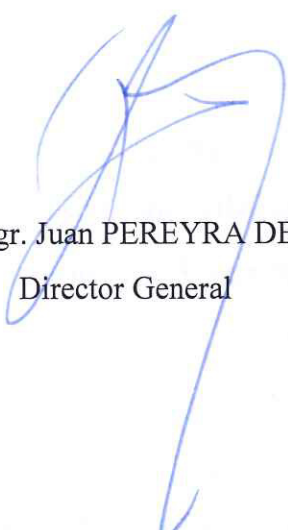
CONSIDERANDO: I) que detectado el error corresponde dejar sin efecto la Resolución N° 5780/2022 de fecha 10 de noviembre de 2022;

II) que se estima pertinente solicitar a los involucrados en las gestiones correspondientes, extremar los cuidados para no inducir a error en las tramitaciones como en la de obrados;

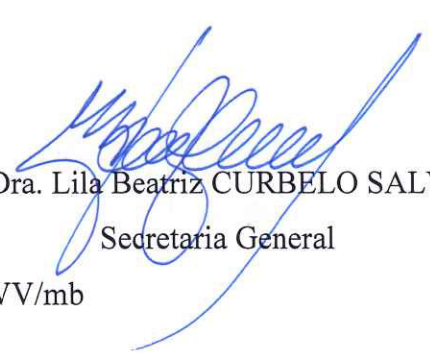
ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Dejar sin efecto la Resolución N° 5780/2022 de fecha 10 de noviembre de 2022.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción). Hecho, archívese.



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

VV/mb